

Fecha: 18-02-2026

Medio: El Ovallino

Supl.: El Ovallino

Tipo: Noticia general

Título: Detectan conflicto de interés entre alcaldesa y "amigo de la juventud"

Pág. : 6

Cm2: 631,6

Tiraje:

1.500

Lectoría:

4.500

Favorabilidad:

No Definida

EN LA COMUNA DE RÍO HURTADO

Detectan conflicto de interés entre alcaldesa y "amigo de la juventud"

FRANCO RIVEROS B.

Río Hurtado

La Contraloría Regional de Coquimbo dio a conocer un informe que formula observaciones de carácter complejo, incluyendo un eventual conflicto de interés entre la alcaldesa Carmen Juana Olivares y un proveedor, presuntas irregularidades en licitaciones públicas, fragmentación de compras y deficiencias en la gestión presupuestaria.

En este contexto, uno de los hallazgos más relevantes apunta a la eventual participación de la alcaldesa en procesos de adquisición adjudicados a proveedores con los que mantenía vínculos personales.

Según el informe, se constató la existencia de fotografías en redes sociales donde la autoridad aparece junto a una proveedora y familiares de esta, además de otro proveedor al que calificó como "amigo de la juventud".

La investigación determinó que la alcaldesa habría intervenido en etapas de adjudicación y pago de servicios, situación que —a juicio del órgano fiscalizador— vulnera el principio de probidad administrativa y las normas sobre abstención cuando existen circunstancias que pueden afectar la imparcialidad. Debido a ello, la Contraloría anunció el inicio de un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

LICITACIÓN SOBRE EJECUCIÓN MILLONARIA

Otro de los puntos críticos corresponde a la licitación pública ID 3267-38-LE21, destinada al suministro de alimentos para el Departamento de Educación municipal durante 2022. El convenio contemplaba un presupuesto anual de \$24 millones; sin embargo, se emitieron 145 órdenes de compra por un total de \$153.471.862, lo que representa un 639% por sobre el monto estipulado en las bases administrativas.

Además, se detectó que la proveedora adjudicada presentó documentación sanitaria que no cumplía plenamente con los requisitos exigidos, ya que los permisos limitaban la autorización a productos que no requerían refrigeración, pese a que las bases sí contemplaban alimentos perecibles.

Al respecto, la Contraloría solicitó remitir los antecedentes del procedimiento disciplinario interno instruido por el municipio en esta materia, los que serán considerados en el sumario

Tras concluir una investigación iniciada a partir de denuncias ciudadanas sobre el uso de recursos provenientes del royalty minero, la Contraloría dio a conocer una serie de irregularidades al interior del municipio. Al respecto, la alcaldesa sostuvo que en la comuna "de alguna manera, nos conocemos".



CEDIDA

Contraloría cuestionó presuntos vínculos personales entre la alcaldesa de Río Hurtado y un proveedor, tras recibir una denuncia ciudadana.

que llevará adelante el organismo de control.

TRATOS DIRECTOS CUESTIONADOS

El informe también advierte una posible fragmentación de compras, al constatar adquisiciones reiteradas de servicios similares que, por su carácter habitual, debieron canalizarse mediante licitación pública y no a través de tratos directos o compras ágiles.

En la misma línea, se observó que la municipalidad recurrió al trato directo para la compra de agua potable argumentando emergencia por escasez hídrica. No obstante, la situación se extendió entre 2022 y 2024, lo que —según el organismo fiscalizador— impide calificarla como un hecho imprevisto. Para la Contraloría, esta práctica evidenciaría una elusión de los procedimientos competitivos establecidos en la Ley de Compras Públicas.

USO DEL ROYALTY SIN ILEGALIDAD

Respecto del destino de los recursos del royalty minero, la Contraloría concluyó que no se detectaron ilegalidades en su utilización. Los fondos fueron

EN RÍO HURTADO SOMOS TODOS VECINOS Y, DE ALGUNA MANERA, NOS CONOCEMOS. ES MUY DIFÍCIL NO CONOCER A LAS PERSONAS NI RELACIONARSE AMISTOSAMENTE”

CARMEN JUANA OLIVARES

ALCALDESA DE RÍO HURTADO

destinados a funciones municipales y no se utilizaron para el pago de deuda, cumpliendo con las restricciones legales vigentes.

No obstante, el organismo enfatizó que, más allá de la legalidad del gasto, existen debilidades estructurales en la gestión administrativa que deben ser corregidas.

“EN RÍO HURTADO SOMOS TODOS VECINOS”
Consultada sobre el conflicto de

interés, la alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, señaló a Diario El Día que “efectivamente es lo que dice el informe y lo que arrojó la investigación. Sin embargo, es un tema complejo, considerando que yo no participo en ningún proceso de licitación ni de adjudicación. A mí me llega el resultado de las comisiones que se forman para cada una de las licitaciones”.

“En este caso en particular, se determinó un conflicto de intereses a partir de unas fotografías que el denunciante adjuntó, donde yo aparezco con la proveedora”, agregó.

En esa línea, la jefa comunal recalcó que también era importante situarse en el contexto del lugar donde viven. “En Río Hurtado somos todos vecinos y, de alguna manera, nos conocemos. Es muy difícil no conocer a las personas ni relacionarse amistosamente, sobre todo en mi caso, que soy alcaldesa y anteriormente fui concejala, lo que implica una interacción permanente con la comunidad”, aclaró.

“La fotografía fue lo que determinó el supuesto conflicto de intereses con ambos proveedores. Independiente de eso, fui separada de cualquier función relacionada con la adjudicación, pero quiero dejar absolutamente claro que nunca he participado en los procesos de licitación ni he sido parte de las comisiones evaluadoras”, remarcó.

En esa línea, enfatizó que “respecto al conflicto de intereses, reitero que se trata de una comuna muy pequeña. En el caso particular de la proveedora, no es que la conozca de toda la vida; la conozco desde que regresó a la comuna, tras haber vivido mucho tiempo fuera”.

“Ella volvió a prestar servicios tanto a particulares como participando en licitaciones. En un territorio 100% rural, con pocos recursos, sostenerse requiere un esfuerzo mayor, y eso yo lo valoro profundamente. Por lo tanto, aunque suene fuerte hablar de conflicto de intereses, lo descarto absolutamente, aun cuando se haya considerado una fotografía de una red social como prueba”, acotó.

Además, la jefa comunal lamentó la situación, especialmente por los proveedores y emprendedores que aportan al crecimiento de Río Hurtado. “Es sencillo obtener una fotografía con una autoridad, y no por eso vamos a dejar de sacarnos fotos con la comunidad. Al contrario, uno agradece la cercanía y el cariño de las personas que desean tomarse una fotografía”, puntualizó.